

RAFAEL CAMPO ASOCIADOS LTDA.

INDUSTRIAL PROPERTY

ABOGADOS

1924

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S.

1
57
51
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 05-070582- -00003-0000
Feb: 2007-01-15 13:27:10 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra. 11 PATENTE VII
No: 378 FASE NACIONAL I
Act 412 REPOSRESRECU Folio 5: 5
D.

TRAMITE : **PATENTES**
EVENTO : **01 REGISTRO**
ACTUACIÓN : **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 035704 DE DICIEMBRE 26 2006**
EXPEDIENTE : **05-70582**
PATENTE : **UN APARATO PARA ACCIONAR UNA O MAS ESTACIONES DE PROCESAMIENTO, Y UNA CADENA PARA USAR EL APARATO.**
TITULAR : **TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A.**

FERNANDO DUEÑAS SIERRA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., abogado en ejercicio con T.P. 33418 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado sustituto de la sociedad TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A., domiciliada en Pully, Suiza, con el debido respeto me permito manifestar a ese Despacho que interpongo **RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 035704** Diciembre 26 de 2006, mediante la cual se declara abandonada la solicitud de registro de **PATENTE DE INVENCION** consignado en la referencia.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El día 18 de Julio 2005, se radico ante la División de Nuevas Creaciones de la **SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, la solicitud de registro para la Patente de Invención denominada **UN APARATO PARA ACCIONAR UNA O MAS ESTACIONES DE PROCESAMIENTO, Y UNA CADENA PARA USAR EL APARATO.**

SEGUNDO.- La solicitud fue presentada cumpliendo la totalidad de requisitos y exigencias legales indispensables para obtener su registro.

TERCERO.- En virtud de haber cumplido con lo anterior fue ordenada la publicación del extracto en la Gaceta de Propiedad Industrial No.558.

CUARTO.- Cumplido el tiempo legal **NO** se presentaron observaciones de terceros.

QUINTO.- La División de Nuevas Creaciones declaro Abandonada la solicitud por no presentar petición para efectuar el examen de fondo.

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

De acuerdo con lo anterior me permito aclarar a ese Despacho lo siguiente:

PRIMERO.- El día 28 de Febrero del 2006, se radico ante esa Oficina un Memorial en el cual se solicita a la Oficina Nacional Competente, se sirva realizar el Examen de Patentabilidad decretado en el Artículo 44 de la Decisión 486 de la CAN.

SEGUNDO.- Adjunto remitimos copia del Memorial radicado ante ese despacho y en el cual de manera involuntaria se cometió un error mecanográfico en la digitación del numero del expediente, es decir, el numero del expediente de la patente es 05-70582 y se digito 05-70532, se cambio el 8 por un 3.

TERCERO.- Por consiguiente el memorial de solicitud y pago de Examen de Patentabilidad, en el momento de radicación según consta en el sticker fue enviado a la División de Signos Distintivos tramite **MARCAS**, actuación PETICIÓN, lo cual obviamente también es un error por parte del funcionario que radica ya que a una **MARCA** no se le presentan **PAGOS DE ANUALIDAD**, y en la referencia del memorial se lee claramente **SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD PATENTE PCT No. SE2004/000035**.

CUARTO.- A la fecha nuestro memorial de Solicitud de Examen y pago, debe encontrarse anexo a la **MARCA** bajo el numero 05-70532, la cual y vista en la pagina de internet de la SIC es **MERK (Mixa) Certificado 322164**.

Por lo anterior solicitamos a ese Despacho se tenga en cuenta el contenido del memorial de solicitud de examen, la fecha de solicitud y el pago realizado con recibo No. 06.15154.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículo 61 y 69 Código Contencioso Administrativo, en las normas pertinentes de la decisión 344 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y demás disposiciones conexas y complementarias.

SOLICITUD

Por lo expuesto solicito a ese Despacho se revoque en su totalidad la resolución **35704** de Diciembre 26 de 2006 y se conceda la Patente de invención **UN APARATO PARA ACCIONAR UNA O MAS ESTACIONES DE PROCESAMIENTO, Y UNA CADENA PARA USAR EL APARATO.**

RAFAEL CAMPO ASOCIADOS LTDA.

3

INDUSTRIAL PROPERTY

ABOGADOS

1924

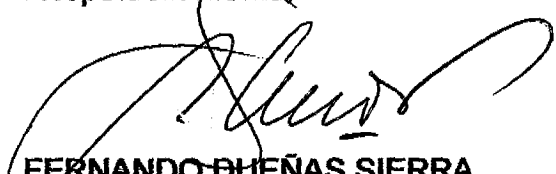
PRUEBAS

Las que su Despacho ordene practicar.

NOTIFICACIONES

Tanto mi poderdante como la suscrita recibiremos notificaciones de la secretaria de ese despacho o en mi oficina ubicada en la CALLE 114 No. 9-01 Torre A Oficina 508.

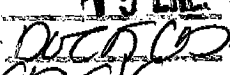
Respetuosamente,


FERNANDO DUEÑAS SIERRA
C.C. No 19.250.359
T.P. No. 33418 C.S. de la Judicatura

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

San José de Bogotá

15 ENE. 2007

Presentado personalmente por 

Sierra, Fernando

C.C. 19.250.359

T.P. 33418

Notificador Secretario General

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC

NOTIFICADOR

14/60

RAFAEL CAMPO ASOCIADOS LTDA.
INDUSTRIAL PROPERTY
A B O G A D O S
1924

Señores:

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 05070532 00000003

Folios: 2

Fecha (AMD): 2006-02-20 14:48:40

Trámite : 001 MARCAS

1 REGISTRO/ 530 PETICION

Dependencia: 2010 DIVISION DE SIGNOS DISTINTIVOS

REF. : SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD
PATENTE PCT No. SE2004/000035

TRAMITE : 002 PATENTES

EXPEDIENTE : 05070532

TITULO : "UN APARATO PARA ACCIONAR UNA O MAS
ESTACIONES DE PROCESAMIENTO, Y UNA
CADENA PARA USAR EL APARATO"

PATRICIA CAMPO JARAMILLO, Mayor, Domiciliada en Bogotá D.C.,
Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.462.711 de Usaquén, abogada en
ejercicio, obrando como apoderada en el asunto de la referencia me permito
solicitar a ese despacho se sirva realizar el **EXAMEN DE PATENTABILIDAD** a
la solicitud de Patente que relaciono a continuación:

TITULO : "UN APARATO PARA ACCIONAR UNA O MAS
ESTACIONES DE PROCESAMIENTO, Y UNA
CADENA PARA USAR EL APARATO"

EXPEDIENTE : 05070532

TITULAR : TETRA LAVAL HOLDINGS & FINANCE S.A.



Para tal efecto adjuntamos recibo No. 06-15154, por concepto
de costos de conformidad con la Resolución No.35582 Dic-05.

Agradecemos la valiosa Colaboración en este caso.

Respetuosamente,

Patricia Campo Jaramillo
PATRICIA CAMPO JARAMILLO

C. C. No. 35.462.711 de Usaquén

T. P. No. 41788 del Consejo de Estado de la Judicatura,

RAFAEL CAMPO ASOCIADOS LTDA.

INDUSTRIAL PROPERTY

ABOGADOS

Señores:

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

TRAMITE
EVENTO
ACTUACION
DEPENDENCIA

PATENTES
REGISTRO
RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO
APELACION CONTRA LA RESOLUCION 35704 DE
DICIEMBRE 26, 2006

EXPEDIENTE
PATENTE

05-70582
UN APARATO PARA ACCIONAR UNA O MAS
ESTACIONES DE PROCESAMIENTO, Y UNA
CADENA PARA USAR EL APARATO
PCT/EE2004/000035

PATRICIA CAMPO JARAMILLO, Mayor de edad, Domiciliada en Santa Fe de Bogotá, D.C; Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 41788 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 35.462.711 de Usaquén, Sustituyo el Poder Protocolizado bajo No. _____ con el cual obro, específicamente para el asunto de la referencia al Doctor FERNANDO DUEÑAS SIERRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.250.359 de Bogotá, abogado en Ejercicio con Tarjeta profesional No. 33418 expedida por el consejo Superior de Judicatura.

Agradecemos la valiosa Colaboración.

Respetuosamente,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Santafé de Bogotá, 15 ENE. 2007

Presentando personalmente por

Fernando Dueñas Sierra

C.C. 19250359 de Bto

T.P. 33418

NOTIFICACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECEPCION DE DOCUMENTOS